



## RESOLUCIÓN N° 504 GENERAL PICO, **29 de noviembre de 2017**

### **VISTO:**

El expediente N° 2228/17 registro de Rectorado, caratulado: "Programa de Apoyo Congresos nacionales/internacionales - Pfort - CyT"; y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 2017-3550-APN-SECPU#ME se asigna a las Universidades Nacionales la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHO (\$ 212.000.008) para Ciencia y Técnica, la cual consta a fs. 3/8; y por Resolución N° 2017-4261-APN-SECPU#ME se asigna a las mismas la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 176.999.992) para gastos de Ciencia y Técnica, la cual consta a fs. 9/11.

Que en tales Resoluciones se asigna en dicha función a la UNLPam la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 3.742.334) y PESOS TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 3.031.375), es decir, un total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE (\$ 6.773.709).

Que la UNLPam presentó en tiempo y forma una propuesta donde se incluye el Programa de Fortalecimiento Ciencia y Técnica de la UNLPam, donde constan el propósito general, los objetivos generales y específicos, los subproyectos, las actividades de los subproyectos, las acciones específicas y el financiamiento, según consta a fs. 30/49 en el Expediente N° 1182/17 caratulado: "Programa de apoyo al fortalecimiento de CyT en la UNLPam" y a fs. 14 y 34 en el citado Expediente.

Que a través de una evaluación técnica la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó el "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales" correspondiente a la UNLPam, a fs. 12/13, que incorpora dentro de sus acciones el financiamiento a equipamiento para laboratorios en las áreas de ciencias exactas y naturales, agronomía y ciencias veterinarias.

Que dicho Programa incluye entre otras acciones la convocatoria a un Programa Becas para la participación en congresos para docentes de la UNLPam, a fin de promover la producción y difusión de conocimientos científicos a nivel nacional e internacional, preferentemente en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Humanas y Tecnología, por un total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 1.309.484).

## Corresponde Resolución N° 504/2017

Que dado que la UNLPam cuenta con docentes que participan en Proyectos de Investigación Orientados (PIO) en colaboración con el CONICET y en Proyectos de Ciencia y Tecnología con la ANPCyT (MINCyT), sería necesario fortalecer a los grupos de investigación que carecen de tal financiamiento.

Que sería necesario realizar los trámites para implementar dicho Programa en el ámbito de la Universidad, con la intervención del Consejo de Ciencia y Técnica en la evaluación de las solicitudes, atendiendo así a las especificidades de las presentaciones.

Que los fondos para dicho programa obran a fs. 36 del citado Expediente.

Que el Consejo de Ciencia y Técnica elaboró un Acta con los criterios de distribución para dicho subsidio que incluye índices ponderados de docentes categorizados, docentes incentivados, cantidad de proyectos de investigación y producción científica, que se anexa a fs. 47/48 del citado Expediente.

Que corresponde al Consejo Superior decidir en cuestiones como ésta.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior emite despacho en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la apertura y cierre de la convocatoria del Programa Becas - Participación Congresos - Fortalecimiento CyT - UNLPam entre el 04 de diciembre de 2017 y el 16 de marzo de 2018.

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar las Bases y formularios de acuerdo a los Anexos I y II de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º:** Establecer que el Consejo de Ciencia y Técnica de la UNLPam evaluará las presentaciones y realizará el correspondiente Orden de mérito para el Programa Becas - Participación Congresos - Fortalecimiento CyT- UNLPam.

**ARTÍCULO 4º:** La imputación presupuestaria del Anexo II corresponde a la Fuente 15 - Programa 31 - Subprograma 29 – Proyecto 03 – Inciso 5 por un total de hasta PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 1.309.484).

Corresponde Resolución **N° 504/2017**

**ARTÍCULO 5°:** Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría Económico Administrativa, Dirección General Económico Administrativa y a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para su amplia difusión. Cumplido, archívese.

**ANEXO I**  
**BASES PROGRAMA BECAS - PARTICIPACIÓN CONGRESOS**  
**FORTALECIMIENTO CyT - UNLPAM**

**1. Justificación**

La producción científica de la Universidad que se genera a través de proyectos de investigación requiere ser difundida a través de ámbitos académicos específicos donde los investigadores potencian sus avances en una interacción dinámica con colegas de otros centros, tanto a nivel nacional como internacional.

**2. Descripción**

- Financiamiento de 50 docentes de la UNLPam que en el período que va desde el 16/03/2018 al 01/12/2018 participen con exposiciones en congresos y jornadas a nivel nacional, por un monto individual de hasta \$ 9.500.
- Financiamiento de 40 docentes de la UNLPam que en el período que va desde el 16/03/18 al 01/12/2018 participen con exposiciones en congresos y jornadas a nivel internacional, por un monto individual de hasta \$ 20.862,10.

**3. Condiciones de presentación**

- El postulante debe ser docente de la UNLPam (condición excluyente).
- La presentación de la postulación se realiza por Mesa de Entradas de Rectorado (UNLPam, Santa Rosa, calle Cnel. Gil N° 353 - 3er Piso - CP: L6300DUG Santa Rosa - La Pampa - Argentina) y Delegación Rectorado (General Pico, calle 9 Oeste N° 1056), hasta las 12 hs. del día de cierre en formato papel.

La postulación debe contener:

- Nota del postulante ante la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando el subsidio, detallando: "Programa Becas-Participación Congresos-Fortalecimiento CyT-UNLPam".
- Formulario Anexo, en carácter de declaración jurada.

**4. Criterios de selección y sistema de evaluación:**

1. Ser docente de la UNLPam al momento de la inscripción (condición excluyente)
2. Ser investigador activo como integrante (como Director, co-director, investigador, asistente, becario y/o tesista y/o otro) en un Proyecto de Investigación acreditado y vigente al momento de la convocatoria en la UNLPam.
3. Se excluye de este programa a los docentes que participen de Proyectos PIO y PICT en vigencia en la UNLPam.
4. El Consejo de CyT de la UNLPam evaluará las presentaciones y seleccionará una presentación por docente por trabajo a presentar. Quienes presenten abstract con otros docentes de la UNLPam deberán aclarar tal situación o serán excluidos de la postulación.
5. Se seleccionará una presentación para exposición por docente y congreso, sea nacional y/o internacional.

## Corresponde Resolución N° 504/2017

6. No se financiará la asistencia y/o participación a la actividad académica ni las realizadas en las sedes de la UNLPam.
7. Se desestimarán las presentaciones que no se realicen en tiempo y forma.
8. Si existieren postulaciones en un rubro y faltasen en otro, el Consejo de CyT podrá readjudicar los subsidios,.
9. El Consejo de CyT otorgará los subsidios de manera armónica, atendiendo a las diferentes áreas del conocimiento y teniendo en cuenta los criterios de distribución previstos .

### **5. Rendiciones y plazos de presentación**

Los comprobantes de las actividades realizadas (certificados de participación como ponente, expositor de trabajos o poster y/o conferencista) deberán ser entregados ante Secretaría de Investigación y Posgrado hasta un mes después de finalizadas las actividades. Si por alguna causa, sea esta cual fuere, no se pudo participar de la actividad, se deberá reintegrar el subsidio recibido.

**6. Total Programa: \$ 1.309.484**

Corresponde Resolución N° 504/2017

ANEXO II  
FORMULARIO  
PROGRAMA BECAS - PARTICIPACIÓN CONGRESOS  
FORTALECIMIENTO CYT – UNLPAM

<b>SECCIÓN A. INFORMACIÓN PERSONAL</b>		Recuerde que nos contactaremos con Ud. a través de este medio. Si cambia de mail/TE debe informarlo.	
● Apellidos, Nombres:			
● Domicilio Permanente:		<i>(calle y n°, localidad, código postal, provincia, país)</i>	
● Documento de Identidad:		Tipo: <input type="text"/>	N°: <input type="text"/>
● Contactos :	Teléfono Particular:	<input type="text"/>	Correo electrónico <input type="text"/>
	Teléfono Laboral:	<input type="text"/>	Teléfono Móvil: <input type="text"/>
● Fecha de Nacimiento: <i>dd/mm/aaaa</i>		● Sexo <i>(clic para X)</i> : <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	
● Lugar de nacimiento:		● Nacionalidad: <input type="text"/>	
● Estado Civil:		<input type="text"/>	
● ¿Espera recibir otras fuentes de apoyo financiero? <i>(clic para X)</i> SI / NO <i>En caso afirmativo informe de qué entidad y qué montos aproximados</i>			
● Indique Area de desarrollo de su investigación: Seleccione entre: 1 Sociales, 2. Humanas, 3. Tecnológicas, 4. Ciencias Exactas y Naturales, 5. Agronómicas, 6. Ciencias Veterinarias			

<b>SECCIÓN B. INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>B1. FORMACION ACADÉMICA:</b>			
<b>Título</b>	<b>Institución otorgante. <i>Detalle nombre, país e institución.</i></b>		
1.	<input type="text"/>		
2.	<input type="text"/>		
3.	<input type="text"/>		
<b>B. 2. PUBLICACIONES:</b> Mencione hasta 5 (cinco) de sus principales publicaciones, que considere relevantes en relación a esta postulación. <i>Utilice el formato convencional de referencia bibliográfica. Distinga por tipo de publicación (X).</i>			
Publicación	Libro	Artículo en revista	<input type="checkbox"/>



## Corresponde Resolución N° 504/2017

	Capítulo de libro	Con referato	Sin referato	Otro tipo de publicación. Especifique.
1.				
2.				
3.				
<b>B. 3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/CIENTÍFICOS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN:</b> Mencione hasta 10 (diez), que considere relevantes en relación con esta postulación. <i>Distinga por tipo de participación (X).</i>				
Nombre del evento/curso, fecha, lugar, organización.	Integró Comité Organizador	Expositor	Otro tipo de participación . Especifique	
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
<b>PROYECTO DE INVESTIGACION</b>				
1. <b>TITULO</b>				
2. <b>RESOLUCION CD/CS</b> (recuerde que el proyecto debe estar aprobado y vigente al momento de la convocatoria).				
3. <b>ABSTRACT del Proyecto</b>				
<b>Rol en el proyecto: (Director, co.director, integrante, becario, tesista, otro)</b>				

<b>SECCIÓN C. DESEMPEÑO PROFESIONAL</b>		
<b>C.1. CARGOS ACTUALES</b>		
Cargo ACTUAL	Institución	Antigüedad
1.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
2.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
3.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
<b>C.2. CARGOS ANTERIORES:</b>		
Cargo ANTERIOR	Institución	Antigüedad



Corresponde Resolución N° 504/2017

1.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
2.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
3.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
<b>C.3. OTROS ANTECEDENTES QUE DESEA AGREGAR</b>		

<b>SECCIÓN D. INFORMACIÓN DEL CONGRESO/JORNADA</b>	
D.1. Nombre de la actividad y organización	
D.2. Lugar de realización (ciudad y país) Recuerde que no se financian actividades en las sedes de la UNLPam.	
D.3. Tiene abstract aprobado? Si/No	
D.4. Presenta su trabajo con otro docente de la UNLPam si/no. Recuerde que solo se acepta esta presentación para un trabajo por docente, de lo contrario se excluye la presentación.	
D.4. Incluya el abstract a presentar (hasta 200 palabras)	
D.5. Explique qué tipo de presentación prevé realizar en este congreso/jornada: poster, comunicación de investigación, ponencia y/o conferencia:	





CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde Resolución **N° 504/2017**

**EL PRESENTE FORMULARIO Y ANEXOS TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA  
LUGAR Y  
FECHA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA POSTULANTE**

\_\_\_\_\_  
**ACLARACIÓN DE LA FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD FACULTAD -  
DECANO/VICE y/o Unidad Académica**

\_\_\_\_\_  
**ACLARACIÓN DE LA FIRMA**